



ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

permanente para la realización de actividades de fomento, desarrollo y difusión del Tango como expresión cultural en los términos especificados en su declaratoria de la UNESCO de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Se proponen actividades como:

- Formación, capacitación y perfeccionamiento de artistas.
- Estudio del Tango en sus aspectos histórico, antropológico, estético y artístico en general.
- Organización y fomento de actividades turísticas cuyo tema sea asociado al Tango, la gastronomía, arte, producciones regionales y las características culturales locales de la ciudad de Junín.

